

Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 10.11.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200900031007-rea.
Interesado: Construcciones Insacar, S.L.
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 11.1.2010.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_19278.
Interesado: Cefas Electric, S.L.
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 4.11.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11597.
Interesado: Contratas Ríofrío, S.L.
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 11.11.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11595.
Interesado: Antonio Marín Castilla.
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 11.11.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_2373.
Interesado: Estructuras y Ferrallas Gámez Jaramillo, S.L.
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 11.11.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_21736.
Interesado: Rangers del Montaje, C.B.
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 4.11.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_13209.
Interesado: Construcciones Olmedo y Orensanz, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 28.9.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_14086.
Interesado: Miguel Ángel Ortega Pérez.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 26.10.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_15681.
Interesado: Comercial Pérez Lozano-Sur, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 21.12.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_13516.
Interesado: Reformas y Cubiertas Hermanos Rodríguez, S.L.L.

Acto notificado: Notificación de certificado de inscripción.
Fecha: 28.9.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_15666.
Interesado: Pinturas Gualda, S.L.
Acto notificado: Notificación de certificado de inscripción.
Fecha: 16.12.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: MOD_2010_00002.
Interesado: Farguemental, S.L.
Acto notificado: Notificación certificado de variación de datos.
Fecha: 5.1.2010.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 17 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/TPE/0821/2007.
Titular: Pedro Martínez Sánchez.
Domicilio: Ur. Amanecer, 4-2.
Localidad: 06700, Huércal-Overa (Almería).
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/0241/2009.
Titular: Balerna de Gestión, S.L.
Domicilio: Pza. Puerta del Sol, núm. 11.
Localidad: 04712, Balerna (Almería).
Acto notificado: Resolución favorable.

Expediente núm.: AL/TPE/0439/2009.
Titular: Manuel González González.
Domicilio: C/ Puerto Club Náutico, núm. 5.
Localidad: 04770, Adra (Almería).
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 24 de febrero de 2010.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan, incoados según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Promotor: Cristóbal José Almohano Bebermans.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00022/2007.
 Dirección: C/ Quevedo, 28, 14200, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 Asunto: Resolución de desistimiento de Calificación I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).

Promotor: José Luis Robles Gallego.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00104/2008.
 Dirección: C/ García Lovera, 2, 1 F, 14002, Córdoba.
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).

Promotora: Estrella Gutiérrez Torres.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00152/2008.
 Dirección: C/ Córdoba, 7, 1 D, 14640, Villa del Río (Córdoba).
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).

Promotor: José Leal Molina.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00208/2008.
 Dirección: C/ Patio Juan Miró, 14, 3.º C, 14011, Córdoba.
 Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).

Promotora: María Carmen Pizarro Ríos.
 Núm. Expte.: CO/CIE/00256/2008.
 Dirección: C/ Las Cuadrillas, 2, 1.º izq., 1455º, Montilla (Córdoba).
 Asunto: Requerimiento documentación I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 4.ª planta, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 9 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Infopresa, S.L.
 Núm. de expediente: 29-2008/J/345 Curso 29-001.
 Dirección: C/ Héroes de Sostoa, 132.
 Localidad: 29002, Málaga.
 Contenido del acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 50.842,80 € de principal.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, el cómputo de los plazos de iniciará a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 11 de febrero de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: Representaciones Morillo, S.L.
 Núm. de expediente: 29-2008/J/094. Curso 29-001.
 Dirección: C/ Paseo de la Farola, 1.
 Localidad: 29016, Málaga.
 Contenido del acuerdo: Inicio de Procedimiento de Reintegro por importe de 38.253,60 € de principal.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código